

REF: Autoriza permiso a funcionario
que indica.

VISTOS:

- La solicitud presentada por el funcionario calidad jurídica Planta de la I. Municipalidad de Trehuaco, señor **Maria Báez Martínez**, asimilado al Grado 11º E.M.S., en el escalafón Técnico, Encargada oficina de discapacidad en Discapacidad;
- El Decreto Alcaldicio Nº 605, de fecha 19 de agosto de 2025; que faculta al Administrador Municipal, firmar por Orden del Alcalde.
- Ley Nº 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- y las Facultades que me otorga la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.

DECRETO:

a) Téngase por aprobado el siguiente permiso

Nombre	Rut	Grado	tipo	Desde	Hasta	Cantidad	Tiempo
Maria Báez Martínez	[REDACTED]	11	administrativo	05-09-2025	05-09-2025	0.5	Días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

jsc/VMCA/LCR

